



Noviembre 2019 - ISSN: 2254-7630

ANÁLISIS ÉTICO DE LAS AFECTACIONES DE LA INMIGRACIÓN.

Autor: Ángel Aníbal Samaniego Intriago.¹
asamaniegoi@est.ups.edu.ec

Coautor, MSc. Jeverson Santiago Quishpe Gaibor²
Universidad Politécnica Salesiana
jquishpe@ups.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Ángel Aníbal Samaniego Intriago y Jeverson Santiago Quishpe Gaibor (2019): "Análisis ético de las afectaciones de la inmigración", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (noviembre 2019).
En línea:

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/11/afectaciones-inmigracion.html>

Resumen:

Dentro de las siguientes líneas encontraremos un análisis desde diferentes perspectivas principalmente acerca de las afectaciones que el fenómeno de la migraciones puede causar dentro de la sociedad, existen puntos en los que nos centraremos como la migración como un derecho también como afecta a los recursos sociales económicos laborales, puntualmente servicios de salud pública y del porque no se les puede negar como la migración es un derecho inalienable, la convención de derechos humanos a pesar de las políticas de cada gobierno garantiza que las sociedades o el estado en si deben hacerse cargo de las personas que se encuentran bajo su jurisdicción también notaremos el tema de la xenofobia y cada forma de rechazo a este tipo de fenómenos a las personas que se encuentran dentro de estos fenómenos. Cabe mencionar, no se logran abarcar todos los aspectos éticos que se pueden dar en torno a esta problemática, pero se toman o analizan aspectos de fondo, es muy complicado plantear políticas de migración publicas efectivas desconociendo este importante trasfondo ético. (Guerrero, 2010)

(Palabras clave. – Deontología, fenómeno, inclusión, migración, xenofobia).

¹**Ángel Aníbal Samaniego Intriago:** nació en Quito-Ecuador el 21 de enero de 1987. Estudios primarios realizados en la Escuela Fiscal Mixta Jesús María Yépez, secundarios en el Instituto Tecnológico Superior Central Técnico, Estudios superiores en el mismo instituto obteniendo el título de Tecnólogo en Mecánica Industrial actualmente realizando los estudios superiores en la Universidad Politécnica Salesiana, decimo nivel de Ingeniería Eléctrica. Correspondencia: angels2187@outlook.com

²**MSc. Jeverson Santiago Quishpe Gaibor:** Es Licenciado en Teología especialidad "Pastoral juvenil", es Magister en Pedagogía, posee Diplomados en Teología y Pedagogía. En la actualidad sigue un Doctorado (PHD) en Teología Civil, en la Universidad Pontificia Bolivariana en Medellín – Colombia. Es catedrático Universitario en, Antropología Filosófica, Deontología, Ética de la persona, entre otros en la Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Pichincha, Ecuador.

ETHICAL ANALYSIS OF THE EFFECTS OF IMMIGRATION.

Abstract:

Within the following lines we will find an analysis from different perspectives mainly about the affectations that the phenomenon of migration can cause within society, there are points on which we will focus as migration as a right also as it affects economic social resources labor, punctually public health services and why they cannot be denied how migration is an inalienable right, the human rights convention despite the policies of each government guarantees that societies or the state itself must take charge of People who are under its jurisdiction will also notice the issue of xenophobia and each form of rejection of this type of phenomena to people who are within these phenomena.

Undoubtedly, it is not possible to cover all the ethical aspects to be discussed about this phenomenon, but they certainly pose the underlying problem: it is not possible to implement effective public migration policies ignoring this important ethical background.

(Keywords. – Deontology, phenomenon, inclusion, migration, xenophobia.)

1. INTRODUCCIÓN:

teorías sobre la migración han ido evolucionando a medida que han ido sucediendo, aún se encuentran en proceso de formación y existen diferentes aristas desde donde analizarlas las más importantes las económicas y las sociales; dichas teorías están enfocadas normalmente a las causas y no tanto en los efectos que se produce, también no se toma en cuenta la población que no ha migrado y el potencial que representa esta no migración no es por falta de causas y deseos, sino más bien por impedimentos de política o por restricciones presupuestarias y falta de información;

Ninguna teoría en realidad puede explicar el fenómeno, más bien se recurre a cada una de ellas para extraer lo elementos importantes que puedan particularizar este hecho, cada migración responde a una dinámica diferente sus causas son muy variadas y algunos efectos no fáciles de medir.

En fin las teorías o deducciones son variadas al momento de hablar de migración los países más desarrollados a nivel empírico, manifiestan que el origen de la emigración es principalmente económico por encima de otras razones.

Dentro de los efectos de esta migración se viene promoviendo el análisis territorial ya que la mayoría de la concentración migratoria se centra dentro de las urbes de mayor concentración económica. (Walteros, Alberto, Migración, Teorías, & Actual, 2010)

2. DEONTOLOGÍA DE LA MIGRACIÓN.

Desde el comienzo de los tiempos, la humanidad y su propia naturaleza de no permanecer más en un solo lugar es un tema de diálogo incluso de naturaleza antropológica.

Debido a esto, los estados deben resolver los efectos éticos relacionados con este fenómeno, hay una situación que los estados deben resolver con políticas públicas migratorias, deben ser analizados intensivamente ya que tienen un efecto en una gran parte de esta sociedad.

La idea de deontología tiene su lugar de partida dentro de los términos griegos debidos y tratados, discurso o ciencia. La deontología es, en consecuencia, un departamento de ética que investiga los fundamentos del deber y las normas éticas. Aplicado a las actividades profesionales, se burla de un conjunto ordenado de deberes morales y obligaciones que tienen los expertos de una situación dada.

(Guerrero, 2010)

Las personas en una nación de migración, así como en todo y de vez en cuando en condiciones adicionales, dejan a sus naciones con un deseo adicional de que las personas que viven en cada una de sus ubicaciones internacionales se encuentren con una mayor predisposición a encontrar problemas adicionales, de vez en cuando con goles extras

Son seres humanos cargados con una predisposición extraordinaria a sufrir más necesidades de riesgo, son seres humanos cargados de valores humanos. Pero, además, son personas expulsadas de sus ubicaciones internacionales debido a pautas terribles debido a la desigualdad en los beneficios y las posibilidades, debido al monopolio de los poderes monetarios, que se niegan a generar empleo y salarios respetables, debido a la incapacidad del país para preparar y socializar la solidaridad. en nuestras ubicaciones internacionales, debido a la incapacidad de vender una forma de convivencia digna que podría crear un destino esperanzador para la mayoría de las personas.

A esta desigualdad o violencia de estado se le atribuye la violencia criminal que tanto golpeó y mantiene para golpear a los países específicamente de Sudamérica. Dentro de esos argumentos, la migración nos enseña que se puede o se debe buscar una nueva forma de vida en la que las aficiones o la capital de un país no estén siempre por encima de los derechos de todos o por encima de la distinción de cada ser.

Un concepto de civilización está formado por la mentalización de que el objetivo principal del trabajo no siempre es generar un mayor capital, sin embargo, mejorar el hombre o la mujer. El trabajo es visible tanto como un método de mejora del carácter como para asegurar que, en primera instancia, los deseos básicos y como una forma de autoconciencia y, por consiguiente, conquistar las desigualdades ya no sean más efectivos, sino que causan dominios desde ese momento inmemorial. (Ponce, 2003)

3. FORMULACIONES EN TORNO A LA MIGRACIÓN

Las sociedades que reciben migrantes deben enfrentar la toma de decisiones difíciles de solucionar y que deben ser analizadas y evaluadas por múltiples expertos en diferentes disciplinas.

Algunas decisiones incluso que puedan crear conflictos internacionales como el cierre de fronteras la negación de visas, estas decisiones tendrán mucho que ver con la procedencia de los migrantes y al país al que están llegando, la diplomacia juega un papel importante en este entorno. También la cantidad de personas, al nivel político económico social puede llegar sino a devastar un país a desequilibrar su vida social económica y política., son cuestiones sumamente importantes. (Jose M. Tojeira, 2009)

El tema de la migración es uno de los más complejos casi tanto como la naturaleza humana, todos estos factores se deben considerar tomando en cuenta el dinamismo que la emigración conlleva al país.

Tomando en cuenta la diversidad de la migración existente algunos países les convendrá que emigraciones de cierto tipo de migrantes que hacen falta a su sociedad es decir a modo de conveniencia y en dependencia de ciertas características como la educación con la que cuenta la raza sus limitaciones y habilidades, la sociedad y las políticas implementadas deberán decidir que migrantes recibir.

4. SALUD PÚBLICA, EMPLEO, EDUCACIÓN Y BENEFICIOS SOCIALES.

Adicional a los puntos ya revisados distintos temas de carácter ético que relacionan a los derechos humanos y a la solidaridad surgen cuando un país recibe migrantes. Un ejemplo es el acceso a la salud pública ya que como a modo de prevención para la misma sociedad y evitar contagios que puedan terminar en pandemias se trata tanto a los nativos como a los migrantes por igual.

Cabe mencionar que la magnitud del costo de la salud publica aparte de ser muy considerable y normalmente el mayor de un país es usualmente cubierto por medio de impuestos, y es a causa de esto que en un inicio la clase trabajadora no vea con buenos ojos este tipo de acciones por lo menos hasta que el migrante empiece a pagar impuestos. Estas y otras disyuntivas serán planteadas en una población que crece en migrantes, ya que, varios inmigrantes no compensaran con su carga impositiva todas las prestaciones de las que requiere ser beneficiario, esto debido a que los cargos que inicialmente ocupan los migrantes normalmente son los peores remunerados y sin goce de beneficios legales. Un

criterio adicional es que cuando un migrante entra al goce de un servicio público puede correr el riesgo de ser deportado.

“La consideración de la protección de la salud como un derecho universal e inalienable en diversos tratados internacionales da cuenta de los avances a este respecto.” (Hidalgo Tuñón, 1993)

Del como afectara tanto social como económicamente al empleo y presupuesto disponible de la sociedad la emigración es en realidad un valor aleatorio y que no se puede medir. Con el fin de desincentivar la emigración en ciertos países se han realizado varias propuestas dentro de las más fuertes por llamarlas así el restringir o eliminar totalmente los beneficios sociales a todo indocumentado ilegal.

Los aspectos planteados en este artículo sin lugar a dudas no abarcan en su totalidad de la problemática ética a discutir.

5. CULTURA DE LA CIUDADANIA EN RELACION A LA MIGRACION

La noción moderna de ciudadanía presenta, como rasgo central, una dimensión excluyente mediante la cual separa un adentro de un afuera: muestra a una persona o individuo frente a un estado como un ente de regulación política y social, el cual me indica si es local o extranjero. La concepción de ciudadanía propia de un estado nacional abarca aspectos socio culturales y de empoderamiento de cada individuo en la formación del estado, en el respeto y apego hacia cada cultura, con estos y otros aspectos los que determinan que el migrante acogido dentro de dicha sociedad sea excluido debido a la diferencia de cada origen cultural. En dicha exclusión la eficacia de la imagen nacional cumple un rol fundamental, son consideradas como amenazas a la identidad nacional, ya que las y los migrantes se enfrentan con una comunidad imaginada sin aperturas para el ingreso de otras prácticas culturales.

Las hipótesis centrales de este trabajo se presentan a continuación en este apartado: aquella que sostiene la pertinencia del tratamiento de la dimensión cultural cuando se realiza el estudio sobre la crisis de la ciudadanía nacional puesta en evidencia en gran medida por el fenómeno de las migraciones transnacionales contemporáneas. Lo irónico de la temática es que es una problemática que abarca todo el universo de ciudadanos del mundo, sin importar su identidad cultural, etnia, genero, pero que sin embargo se muestra como una ilustración excluyente de por los mismos motivos presentados los de índole cultural, y que a su vez son incompresibles y hasta irracionales dentro de un formato básico de racionalidad humanidad y solidaridad humana. Pero por estar vinculada al sistema político del Estado nacional se trata en realidad, como queda dicho, de un tipo de ciudadanía que posee un fuerte tinte cultural subyacente escondido o maquillado en tanto se pueda emplear como forma de dominación.

Podríamos deducir entonces que la capacidad nacional también está siendo cuestionada de debido a su incapacidad a las demandas que exigen la migración dentro de su sociedad a las incapacidades para dar respuesta a las demandas de inclusión formadas por las y los migrantes. (Sánchez-Mazas & van Humskerken, 2005)

La normalidad de una sociedad y la fuerte dependencia de mantener intacta por parte del estado el sentido de pertenencia cultural, la homogenización, mientras que el migrante también por su naturaleza arriba con nuevas culturas, practicas comportamientos lenguajes sistemas etc. Las prácticas de control migratorio son implantadas por el estado nacional, esto de forma local mientras que de forma global existen derechos inalienables de los cuales los migrantes hacen uso para poder vulnerabilidad estas políticas y poder generar una nueva convivencia en dicha sociedad. La globalización neoliberal o hegemónica, a medida que diluye las barreras para la circulación de su propia producción material y simbólica, genera confines más estrictos y crueles, influyendo como contrapartida en las decisiones y condiciones de la migración.

Podemos ver al fenómeno de la migración a modo de desafío incluso por la exclusión social que esto puede causar, esta se hace efectiva tanto en el momento del traslado en cada frontera a la que se toca la puerta como en la participación ya dentro de la sociedad a través de las “las diversas formas de conculcación de derechos fundamentales en el

ejercicio de las capacidades y funciones de la existencia humana, entre otras, la participación ciudadana” (Vargas, 2018) Entender que dentro de la sociedad a los inmigrantes se les niega ciertos tipos de participación tanto en lo político, como en lo social, lo económico, lo cultural, etc. y existe una gran brecha entre los derechos de las nacionales como de los extranjeros.

Así la sociedad nacional emplea estos elementos para marginar a los migrantes dentro de su propuse sociedad e incluso para abusar principalmente de forma laboral al pretender que trabajen por salarios efímeros solo por la condición de migrantes ilegales. (Naciones Unidas, 2012)

Los residentes excluyentes a los que se hace referencia trabajan, así como una herramienta de selectividad y gestión de inmigrantes. Pero, además, la exclusión de los derechos también se percibe en los intentos de las así llamadas sociedades de acogida para asimilar o integrar a los migrantes, que es lo contrario a la inclusión real.

Existe un concepto de inclusión diferencial que se argumenta particularmente en la sociedad europea, es un régimen flexible que, en lugar de centrarse en el cierre de la frontera para el desarrollo de regulaciones migratorias, se dedica a filtrar los factores de los migrantes y la elección de movilidad.

. (NACIONES UNIDADES DE DERECHOS HUMANOS, 2015)

Existe un componente fuerte y determinante de la cual es víctima a veces el migrante, este es el racismo cultural. Cabe mencionar que en la conferencia mundial del racismo la discriminación racial la xenofobia y cada una de las formas de rechazo racial, señala que la xenofobia contra los no-nacionales constituye una de las principales fuentes del racismo contemporáneo. En esta declaración se aúpa la responsabilidad de cada estado nacional de salvaguardar los derechos de los migrantes que se hallan dentro de su jurisdicción. (Bello, 2001)

6. LA MIGRACIÓN COMO DERECHO

Las contribuciones teóricas a la observación de la relación entre el fenómeno migratorio y la ciudadanía en la modernidad debida se ofrecen desde el ángulo de una evaluación del tamaño subjetivo de los enfoques migratorios. En este contexto, se caracteriza y define el derecho de alejarse ejercido mediante el uso de los temas que deciden emigrar, y desde esas bases se elabora la percepción de la ciudadanía.

La llamada crisis de la migración ha sido descrita por unos pocos analistas como la crisis más importante que enfrenta a Europa sobre la base de la Segunda Guerra Mundial. Dada la oportunidad que se presenta a través de unos pocos países para aplicar la fuerza naval para prevenir la ola de migrantes, se aborda el tema de los derechos humanos y la forma en que se aborda uno de estos temas delicados en los que están en juego las vidas de decenas de millones de seres humanos. (Geometry & Analysis, 2012)

Antes de perseverar con el análisis de este problema, es esencial distinguir la diferencia entre dos términos usados indistintamente en lugares internacionales: refugiados y migrantes, con el propósito de tratarlos de acuerdo con las disposiciones de la regulación mundial.

Los refugiados son seres humanos que huyen de una batalla armada o persecución y en busca de protección de otros lugares internacionales. Los refugiados, protegidos mediante el uso de la regulación mundial, ya no deben ser expulsados o nuevamente a condiciones en las que sus estilos de vida y su libertad están en peligro. Hasta que se les conceda el estatus de refugiado, esos migrantes son solicitantes de asilo.

Los migrantes, por su parte, eligen trasladarse para mejorar sus vidas y no porque las mismas corran peligro. A diferencia de los refugiados, los migrantes continúan recibiendo la protección de su gobierno aun estando en el exterior. Cuando las razones del desplazamiento son meramente económicas, se denomina a esa persona inmigrante económico.

La crisis de migrantes y refugiados actuales, procedente de Siria y países africanos, ha sido reflejada por distintas Organizaciones Internacionales que se encargan de esta materia.

“Los sirios acosados por la violencia en su país y la inestabilidad en los países vecinos, engrosan el número de migrantes que buscan un futuro en Europa. Se estima que 79.655 sirios cruzaron por el Mediterráneo desde enero hasta julio pasado. Los eritreos 26.657, que viven bajo una dictadura que los somete a violaciones sistemáticas, generalizadas y flagrantes de los derechos humanos, ocupan el segundo lugar. Por su parte, 25.556 afganos agobiados por la inestabilidad política, la inseguridad y los ataques de insurgentes cruzaron ilegalmente el Mediterráneo en los primeros siete meses del año”.(Bermúdez, Mazuera-Arias, Albornoz-Arias, & Morffe, 2018)

Según la Organización Internacional para las Migraciones, unos 2.000 humanos han muerto hasta este año buscando ir al Mediterráneo para alcanzar Europa, lo que lo convierte en el camino más mortal de la inmigración irregular. La gran mayoría de las muertes sucedieron dentro del Canal de Sicilia, la ruta del Mediterráneo Central que conecta Libia e Italia.

Volviendo al uso indistinto otorgado con la ayuda de unos pocos países al período de tiempo de refugiados o migrantes, se debe aclarar que la mayoría de las personas que emigraron a Europa en 2015 provienen de lugares internacionales afectados por la guerra o que son tomados en cuenta. Consideración como países refugiados, y por el uso, por lo tanto, requieren protección global. Sin embargo, una parte más pequeña de ellos proviene de otros lugares y para estas personas, el período de tiempo migrante es apropiado. (Bouza, 2002)

El hecho de que un rústico rechace el acceso de los refugiados sería incurrir en responsabilidad internacional; Están cubiertos por una regulación mundial y ahora no deben ser expulsados o volver a las situaciones en las que su vida y su libertad están en riesgo. Hasta que se les otorgue la popularidad de los refugiados, los migrantes son solicitantes de asilo. Según María Cristina García, profesora de historia y experta en temas de migración en la Universidad de Cornell en Nueva York, la mayoría de los lugares internacionales europeos son signatarios de la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y / o el Protocolo de 1967. De esta manera, entienden que los refugiados y los solicitantes de asilo tienen derecho a una protección segura junto con la no devolución (forzado a regresar bajo situaciones de riesgo o represivas). (Reguera, 2012)

La respuesta otorgada por los países de Europa, principal destino de estas migraciones, ha sido debatida por los miembros de la Unión Europea. De acuerdo con la Convención de Dublín de la UE, los migrantes deberían pedir asilo en el lugar por el cual entran y son registrados por primera vez en el bloque, sin embargo, ante la negativa de algunos países, entre ellos Alemania, de aplicar ese protocolo, fue planteado una responsabilidad compartida por cuotas para acoger a los 120.000 refugiados en un periodo de dos años, el cual fue aprobado sin el respaldo de los países del Este (Hungría, República Checa, Eslovaquia y Rumanía). Los Estados miembros participantes en el sistema de reparto de refugiados acogerán 66.000 refugiados procedentes de Italia y Grecia en una primera fase. En una segunda fase se reubicarán los 54.000 restantes, que han quedado en una reserva y que previsiblemente también provendrían de Grecia e Italia. Los países Latinoamericanos y caribeños, entre ellos: Brasil, Argentina, Uruguay, Chile, México y Venezuela, a pesar de estar distantes geográficamente también han mostrado su solidaridad con la crisis humanitaria actual, especialmente con los ciudadanos sirios que escapan de la guerra. (Regional, 2017)

El artículo trece de los derechos humanos sugiere que todas las personas tienen derecho a transportar libremente y elegir su residencia dentro del territorio de un Estado; Todo el mundo tiene la razón para irse. S. A., Que incluye la suya propia, y volver a su u. S. A .. El género

humano, se ha convertido en un estado de cosas que depende de criterios políticos, financieros y morales, tanto del vecindario como de los vecinos. (Gonzales, 2009)

En todos los discursos de los presidentes de las naciones que reciben migrantes, se proporciona la retórica de los derechos humanos, esta es la manera más práctica de mantenerse al día con las demandas del período de tiempo rápido, una forma de jerga política o una forma de ser muy temprano. que la sociedad mundial.

“Aunado a ello, también hay que tomar en cuenta la condición multicultural del mundo globalizado, caracterizada por las minorías nacionales y grupos étnicos que no fueron asimilados por las políticas estatales indigenistas a causa de su capacidad de pervivencia y resistencia, que también son objeto de rechazo al interior de los estados en los que se encuentran, padeciendo un trato semejante al de los migrantes. Todos estos aspectos muestran la imperiosa necesidad de educar desde la más tierna infancia a la población en el respeto a la vida, en la convicción de que la tortura, la esclavitud y el secuestro son rechazables para todo ser humano, sea éste extranjero o no lo sea, pertenezca o no a la misma cultura”. (Aguijaren, 2017)

7. ANÁLISIS ÉTICO ACERCA DE LA INMIGRACIÓN.

A modo de análisis personal los aspectos éticos a considerar incluyen varios mencionaremos los más importantes dentro de ellos el costo del cierre de las fronteras, junto con los recursos económicos, de tecnología, recursos humanos disponibles, costos incluso en el capital humano debido a las pérdidas de vidas por realizar cruces de fronteras peligrosas, posibilidad de cerrar o restringir las fronteras, y por supuesto la voluntad política y popular ante esto. (Azaovagh, 2017)

Para contextualizar veremos un concepto ligero de lo que denominamos ética:

“Ética es la ciencia o disciplina que define las leyes o normas a que debe conformarse la actividad o el comportamiento humano para que sea realmente humano. La calificación moral de un comportamiento humano tiene un sentido preciso que con frecuencia es falseado pues se le confunde con la sola costumbre social, (nivel sociológico), o con lo legal, ósea lo que está de acuerdo con las leyes (nivel jurídico). La moral y la ética van más allá de esos dos niveles previos.” (Hern & Mar, n.d.)

O a su vez:

“La Ética es preocuparse de aquello que es bueno para uno y de aquello que es bueno para el otro. Se trata, por lo tanto, de algo mucho más complejo de lo que pudiera pensarse en un primer momento, puesto que abarca nociones y constructos que tienen que ver con elementos nucleares alrededor de la constitución del ser humano.” (G, 2008)

Partiendo de aquello podemos mencionar que la sociedad global y en general tenemos el derecho de ser el caso por necesidad de trasladarnos de un lugar a otro si ello mereciere mejorar nuestras condiciones de vida resultado de esto hacer que toda la sociedad se beneficie de estos éxodos, ya que el bien de los demás debería ser el bien común para poder sobrellevar una convivencia de armonía, paz, tranquilidad y sobre todo felicidad, en donde lo que se debe priorizar es que el bien común.

De manera contraria el análisis ético nos refleja el beneficio que puede suponer la migración dentro de la sociedad, esto en dependencia de cada sociedad será o no aplicable como la reducción en la sobreproducción de las tierras para producir alimentos y para construir hogares; se recalca en dependencia del país podría reducirse algún recurso natural, como el agua, energía para cocinar e iluminar, entre otros. (Angel & PARRALES, 2016)

En ocasiones el fenómeno migratorio aumenta capital al país receptor, en forma de remisas comerciales; es una respuesta a la ayuda extranjera que se brinda, adicional los migrantes tiene ideas frescas acerca de, culturas, tecnología y productos familiares.

Una vez obtenida una base argumental científica acerca de las afectaciones que puede tener la migración, social y económicamente a un país podemos determinar ciertos aspectos importantes relacionados a la ética en la que este fenómeno se desarrolla en la sociedad. (Angel & Parrales, 2016)

- 7.1 Las migraciones representan el vivo ejemplo de como una sociedad se puede encontrar caotizada; la contradicción entre el universalismo de los derechos humanos y el particularismo de la pertenencia nacional; y en la configuración de nuevas imágenes nacionales adecuadas a la diversidad cultural. (Bello, 2001)
- 7.2 Que la migración produce cierto rechazo por parte de la sociedad a la que se llega esto genera xenofobia en la sociedad la exclusión de la que son víctimas las y los migrantes está íntimamente relacionada con el afán de perpetuar imágenes de nación que fueron construidas con fines de homogeneización y dominación; lo que da cuenta del carácter inevitable de un tratamiento acerca de la dimensión cultural de la ciudadanía para prevenir la perpetuación de dichas prácticas.
- 7.3 Que el tratamiento de acerca de la autonomía de las migraciones permite concebir la figura del migrante como un sujeto capaz de llevar adelante demandas de ciudadanía, pero que centrar el análisis casi exclusivamente en su subjetividad e individualidad conduce a desdeñar cuestiones igualmente importantes para el tratamiento de la ciudadanía vinculadas a la vulnerabilidad de las y los migrantes y a la dimensión cultural.
- 7.4 Que se debe también tomar en cuenta el alcance de la propuesta sobre las prácticas democráticas debe ser desarrollado incentivando progresivamente la participación de la migración.
- 7.5 También para el desarrollo de ciertos postulados u hipótesis se plantean ciertos objetivos dentro de los cuales mencionaremos dos:
 - 7.5.1 Analizar y estudiar el fenómeno migratorio y como este se relaciona con la noción moderna de ciudadanía la misma que causa una exclusión de índole socio económico, como remediar este efecto en la sociedad y por ende formar una sociedad inclusiva.
 - 7.5.2 A partir del derecho de fuga analizar una concepción de la migración como derecho, el derecho a pertenecer y el derecho a migrar a sociedades que brinden mejores y mayores garantías de un buen vivir.

8. CONCLUSIONES.

1. Un nuevo holocausto implantado en nuestras sociedades es la violencia hacia los migrantes, este esta insertado en la vida cotidiana, es parte de una cadena en la cual los migrantes se encuentran en el final del eslabón y son vistos como objetos de los cuales una sociedad hace uso incluso con manifestaciones de crueldad que es uno de los peores sino el peor mal del cual el ser humano padece la violencia y la muerte.
2. Es de forma superficial que cualquier individuo se da cuenta de que las políticas migratorias dentro de casi todos los países debido al grado de complejidad del fenómeno migratorio se han visto como incapaces al momento de solucionar este problema, la falta de recursos económico sociales, recurso humano de salud pública de oportunidades laborales, carencia institucional es puesta al desnudo cuando existe un fenómeno como este en cualquier sociedad.
3. De forma análoga y en base a números los migrantes son el mayor número de población móvil en el mundo 200 millones aproximadamente pone de manifiesta la incapacidad de los estados para retenerlos al no proveerles de las condiciones de seguridad y trabajo para que permanezcan en sus lugares de origen, también da a notar la gran brecha que existe entre los países ricos que a nivel global son pocos y los países pobres que somos muchos.

9. Referencias bibliográficas.

- Angel, M., & Parrales, T. (2016). El proceso migratorio en el Ecuador después de la crisis económica-financiera de 1998-1999. Un análisis histórico descriptivo. *International Conference on Regional Science*. Retrieved from <http://old.reunionesdeestudiosregionales.org/Santiago2016/htdocs/pdf/p1696.pdf>
- Azaovagh, A. (2017). *Ética, precariedad y resistencia migratoria 1*. 259–268.
- Bello, A. (2001). Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe. In *División de Desarrollo Social*. Retrieved from <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/5987>
- Bermúdez, Y., Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N., & Morffe, M. (2018). Informe sobre la movilidad humana venezolana. 2018, 26. Retrieved from <https://www.cpalsocial.org/documentos/570.pdf>
- Bouza, F. (2002). *Xenofobia*. 1–11. Retrieved from http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/d_icerd_sp.htm
- Equiguren, M. M. (2017). Los estudios de la migración en Ecuador: del desarrollo nacional a las movilidades. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, (58), 59. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2497>
- G, D. O. (2008). *RELACIONAL A LA*. Geometry, R., & Analysis, G. (2012). *No La migración ecuatoriana Transnacionalismo, redes e identidades*.
- Gonzales, J. (2009). *Migración internacional en Centroamérica: mapeo regional de flujos, legislación, políticas públicas, organismos, organizaciones e investigaciones*.
- Guerrero, A. L. (2010). *Latinoamerica Derechos Humanos , Ética Y Migración*. 2010.
- Hern, E. P., & Mar, R. (n.d.). *Etica*.
- Hidalgo Tuñón, A. (1993). *Reflexión ética sobre el racismo y la xenofobia: fundamentos teóricos*.
- Jose M. Tojeira. (2009). *Migracion y riesgo etico*. 149–153.
- NACIONES UNIDADES DE DERECHOS HUMANOS. (2015). *Humanos Y Gobernanza*.
- Naciones Unidas. (2012). *Migración y derechos humanos MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA*.
- Ponce, F. (2003). La ciudadanía en tiempos de migración y globalización Una aproximación desde la ética. *Revista Aportes Andinos*, (7), 6. Retrieved from http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/6573.La_ciudadania_en_tiempos_de_migracion_y_globalizacion_Fernando_Ponce.pdf
- Regional, M. (2017). *Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Derechos Humanos de personas Migrantes – Manual Regional*. 124. Retrieved from <https://publications.iom.int/es/books/derechos-humanos-de-personas-migrantes-manualregional>
- Reguera, G. B. (2012). Emigración e ilegalización: una mirada ética Migrations and Illegality: an Ethical View. *Universidad de La Laguna Gabello@ull.E*.
- Sánchez-Mazas, M., & van Humskerken, F. (2005). Marcos de referencia y modos de reconocimiento. Hacia una lectura del racismo y de la xenofobia en la modernidad. *Psicología Política*, 30, 85–89. <https://doi.org/10.1157/13072635>
- Vargas, C. (2018). La migración en Venezuela como dimensión de la crisis. *Pensamiento Propio*, 91–128. Retrieved from <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/09/009-Vargas.pdf>
- Walteros, G., Alberto, J., Migración, L. A., Teorías, I., & Actual, U. N. A. M. (2010). *Artículo_Redalyc_165014341004*.